

La Floresta, 19 de setiembre de 2024.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN N.º 165/2024**

**ACTA N.º 020/2024**

**VISTO:** Lo Solicitado por **EE – 2024-81-1290-003096**, relacionado con solicitud de apoyo para traslado accesible de dos estudiantes, un niño desde Bello Horizonte, hacia la escuela de Costa Azul, lunes a viernes, ingresa a las 13:00 hs. Salida a las 17:00 y una adolescente, desde Costa Azul hacia el Liceo de La Floresta martes 07:45 a 09:15 hs y jueves de 09:05 a 10:35 hs.

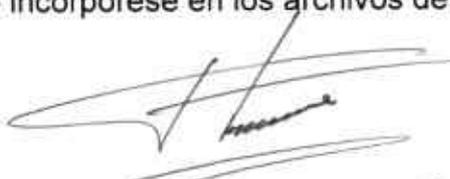
**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el Concejo entiende conveniente evaluar mes a mes la posibilidad de colaborar con el 50% del costo de los mencionados traslados, el resto lo cubre la Dirección de Desarrollo Humano.
- 2- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 3- que habiendo sido tratado en sesión extraordinaria, número 020/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 30.000 (Pesos uruguayos treinta mil) a la empresa Thiebaut Pfeffer Julio Marcelo, RUT 214942210010, por concepto de colaboración, durante el mes de Octubre 2024 con el costo del 50% del traslado accesible de dos estudiantes, un niño desde Bello Horizonte, hacia la escuela de Costa Azul, lunes a viernes, ingresa a las 13:00 hs. Salida a las 17:00 y una adolescente, desde Costa Azul hacia el Liceo de La Floresta martes 07:45 a 09:15 hs y jueves de 09:05 a 10:35 hs.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio de La Floresta. Notifíquese.



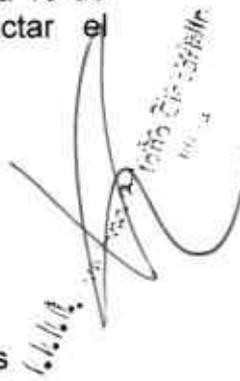
 Vicente Amicone  
Concejal



Concejal  
La Floresta



E. Piro  
Concejal



Info C.A. - 2024/10/19